

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE RECLUSORIOS DE LA  
ADMINISTRACION 2015- 2018 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.**

**INTEGRANTES:**

**Presidenta:**

C. Regidora Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.

**Vocales:**

Vocal: C. Regidora Ing. Brenda Méndez Siordia.

Vocal: C. Regidor Lic. Gerardo Quirino Velázquez Chávez.

**Marco normativo:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**Artículo 74.** La Comisión Edilicia de Reclusorios, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el funcionamiento y operación de los reclusorios municipales.

**Programa:**

1. Generar un Ordenamiento Municipal referente al tratamiento del detenido, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2. Promover, gestionar la construcción de un nuevo Reclusorio Municipal, observando las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tratados internacionales, convenios, leyes federales y locales referentes a las especificaciones técnicas de éstos edificios.

3. Visitar periódicamente los Reclusorios Municipales para estar pendientes de las necesidades y deficiencias para hacer un análisis de las problemáticas y gestionar soluciones concretas.
4. Concretar reuniones con encargados del funcionamiento, operación de los Reclusorios Municipales, para instruirlos en los programas y demás asuntos que tengan que ver con el funcionamiento, tratamiento al detenido y operación de los reclusorios municipales.
5. Dictaminar iniciativas que se turnen a esta comisión en términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
6. Convocar a mesas de trabajo a diversos sectores de la sociedad; donde se traten diversos problemáticas en los que sea competente esta comisión edilicia.
7. Recibir la correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de enero del año 2016.

  
Regidora Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación.

  
Regidora Ing. Brenda Méndez Siordia.  
Vocal

  
Regidor Lic. Gerardo Quirino Velázquez Chávez.  
Vocal.